

# PODER LEGISLATIVO

## LA ECONOMÍA Y LA PAZ



**“La paz, un desafío y un deseo nacional. La Economía, la base del desarrollo y el bienestar general”**

Publicación de la Cámara de Representantes  
Creada para simbolizar la institucionalidad Política  
Nacional en su gestión Legislativa  
Edición N° 35 de Junio 2015  
Oficina de Información y Prensa  
Capitolio Nacional primer piso  
prensa@camara.gov.co  
Teléfono (51)3825254  
Fax (51)3825168  
Bogotá D.C

FABIO RAÚL AMÍN SALEME  
Presidente Cámara de Representante

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO  
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Segunda Vicepresidente Cámara de Representates

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

#### **DIRECTOR**

ROBINSON CASTILLO CHARRIS  
Jefe Oficina de Información y Prensa

#### **COORDINACIÓN EDITORIAL**

NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ  
Periodista Oficina Información y Prensa

#### **CORRECTOR DE ESTILO**

ERNESTO BALLESTEROS

#### **PERIODISTAS**

ANDREA GUTIERREZ  
JOVANNA HERRERA VILLALOBOS  
JUDITH CARTAGENA  
NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ

#### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

ESTEFANIA RAMÍREZ PINEDA  
@MsAliciHadaSt

Derechos reservados  
Prohibida la reproducción total o parcial de los  
archivos y fotos para fines comerciales sin permiso  
de la oficina de información y prensa  
de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad  
de los autores.

#### **Fuentes Fotograficas:**

Gigasistemassas.com  
Asuntopais.com  
Turistamagazine.com  
Trome.pe  
Larepublica.ec  
Internacional.elpais.com  
Tribunadominicana.net  
Infofueguina.com  
Todossomosuno.com  
Img.eltiempo.com  
Fenalco.com.co

**Cámara de Representantes  
Mesa Directiva  
2014-2015**



**FABIO RAÚL  
AMÍN SALEME  
Presidente**

**EFRAIN ANTONIO  
TORRES MONSALVO  
Primer  
Vicepresidente**



**SANDRA LILIANA  
ORTIZ NOVA  
Segunda  
Vicepresidente**



**JORGE HUMBERTO  
MANTILLA  
SERRANO  
Secretario General**



**GLORIA INÉS  
RAIGOZA  
Directora  
Administrativa**



# INDICE

## EDITORIAL

por H.R. Oscar Darío Pérez Pineda

Pag. 5

## LA PAZ ES UN ESFUERZO DE TODOS

Por Humberto de la Calle - Jefe de la Delegación del Gobierno

Pag. 6

## CÓMO SE COMPORTA LA ECONOMÍA EN EL PROCESO DE PAZ

Por Nubia Parra

Pag. 8

## VENEZUELA, PEOR DE LO QUE PENSABAMOS

Por Andrea Gutierrez

Pag. 12

## MINERÍA, UNA TAREA A TERMINAR...

Por Judith Cartagena

Pag. 16

## FAMILIA Y TRABAJO DE LA MANO

Por jovanna Herrera Villalobos

Pag. 18

## LA REALIDAD DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Por Judith Cartagena

Pag. 20

## DISCRIMINACIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD TENDRÁ SAN- CIÓN PENAL

Por: jovanna Herrera Villalobos

Pag.22

## EN POCAS PALABRAS H.R. LUCIANO GRISALES,

Por Andrea Gutierrez

Pag. 24

## BENEFICIOS Y RETOS DE

## ALCANZAR LA PAZ EN COLOMBIA

Por Oscar Darío Pérez Pineda  
Representante a la Cámara



El proceso de negociación que adelanta el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), para concluir la confrontación armada con este grupo guerrillero, que durante más de cincuenta años ha dejado imágenes de terrorismo, violencia, secuestro, pobreza, entre

otros, representa para los colombianos una expectativa de lograr un acuerdo solo con este grupo guerrillero.

Según se ha dicho hasta el momento, las partes han logrado acuerdos en tres puntos de la agenda establecida: el primero "Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)"; el segundo se dio en el tema de "Participación Política: Apertura democrática para construir la paz"; y el tercero en "Solución al problema de las drogas ilícitas". Sin embargo, aún faltan acuerdos en los temas de: Fin del conflicto, Víctimas, e Implementación, verificación y refrendación.

En este sentido, es importante resaltar que el actual proceso está basado en una agenda específica, hasta el momento no ha generado sino hipótesis para llegar a un acuerdo final con las FARC, lo cual, lo convierte en una apuesta para finalizar el conflicto armado en Colombia. No obstante, lo más importante es que éste se base en principios de verdad, justicia y reparación, con el fin de fortalecer la institucionalidad del Estado y respetar los derechos humanos de las personas que han sido víctimas, además de las condiciones mínimas que se espera tengan esos acuerdos, no impunidad para los comandantes que hayan incurrido en violaciones al Derecho Internacional Humanitario, entre otros.

De otra parte, ante un eventual escenario donde se logre la firma del acuerdo con las FARC, como colombianos debemos tener presente las principales ventajas que esto traería para nuestro país. En primer lugar, con el fin de la confrontación los recursos que se destinan para el gasto militar, se podrían reducir y redireccionar hacia aspectos sociales como educación y salud, indispensables para mejorar el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Lo anterior, se plantea considerando que "el conflicto reduce la asistencia y la calidad educativa. El conflicto reduce en 8.8% los años de educación promedio en el país y este efecto aumenta a 17% para los niños de 16 y 17 años de edad"<sup>1</sup>. Es decir, a través de la finalización de la confrontación armada con las FARC y el aumento del gasto en educación, nuestros niños y jóvenes podrían alcanzar mejores niveles de capital humano y desempeñar un papel más productivo para Colombia.

En términos económicos, se observa que la violencia y la incertidumbre que genera este enfrentamiento en el país, reduce los niveles de producción económica. Las empresas y los productores agropecuarios producen menos por los mayores costos que implica producir en medio de la guerra. (...) Así mismo, un estudio de Edgar Villa, Manuel Moscoso y Jorge Restrepo, demuestra que actualmente debido a esto,

el PIB en Colombia demora 18.5 años en duplicarse. Sino lo tuvieramos, demoraría en duplicarse 8.5 años, es decir nos ahorraríamos 10 años (una generación). Por su parte, Felipe Pinilla estima que el conflicto causa una reducción anual en el PIB agropecuario del 3.1%, PIB cuyo crecimiento promedio desde 2001 ha sido 2.4%<sup>2</sup>.

En este orden de ideas, es evidente que en términos económicos y sociales, los beneficios de llegar a un acuerdo para finalizar el conflicto son positivos. No obstante, este proceso implica varios retos para lograr que sea exitoso y efectivo al mediano y largo plazo. Entre los principales retos que se plantea se encuentra el costo del posconflicto.

Según la Contraloría General de la República, este costo oscila entre \$1,8 billones y \$2,7 billones de pesos por año (a precios constantes de 2013), debido a la inversión de recursos requerida por el Estado colombiano, en caso de una posible desmovilización. Es más, la misma entidad considera que se pueden destinar mayores recursos por el otorgamiento de beneficios adicionales que podrían incluirse en los acuerdos finales de las negociaciones de paz y por otros aspectos del posconflicto<sup>3</sup>.

No obstante, lo cierto es que aún no se sabe el costo real que puede tener la etapa posterior a la firma del acuerdo de paz, ya que el exministro Juan Camilo Restrepo Salazar, habla de una cifra preliminar -solo para el posconflicto rural- que fluctuaría entre 80 y 100 billones de pesos para los próximos diez años, lapso que se juzga razonable para proyectar el período de tiempo del posconflicto<sup>4</sup>.

Por lo tanto, aunque diferentes organizaciones como la Unión Europea han manifestado su apoyo económico a través de la creación de un fondo para apoyar el posconflicto, el costo de éste implica un reto de grandes magnitudes para el país. El reto radica no solo en estimar una cifra real y acorde con la realidad del país, sino en determinar de dónde se obtendrán los recursos para esta etapa.

Así pues, queda claro que el proceso proyecta diferentes beneficios y retos para Colombia. Sin embargo, el derecho de nuestros ciudadanos a vivir en un país en paz, debe primar sobre cualquier obstáculo, garantizando el respeto de sus derechos humanos y un acuerdo basado en los principios de Justicia, verdad y reparación, que además promueva la superación de la pobreza y los índices de desigualdad social que aún permanecen en el territorio nacional.

La paz la deseamos todos, pero sin impunidad, con desminado, sin reclutamiento de niños y adolescentes, sin zonas de reserva campesina, sin exigencias y sin comisiones de la verdad que solo conducirían a una monumental mentira histórica.

1 Fabio Sánchez y Catherine Rodríguez, citado por Ana María Ibáñez. Acabar el conflicto en Colombia: una elección racional. Recuperado desde: <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/acabar-el-conflicto-en-colombia-una-eleccion-racional-47785>

2 Ibid.,

3 El posconflicto costaría hasta \$2,7 billones. Recuperado desde: <http://www.portafolio.co/economia/27-billones-costo-del-posconflicto-colombia>

4 Las cuentas del posconflicto no dan. Recuperado desde: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-cuentas-del-posconflicto-no-dan/408351-3>

# LA PAZ ES

# UN ESFUERZO DE TODOS

Por Humberto de la Calle  
Jefe de la Delegación del Gobierno



La guerra, el conflicto y sus millones de víctimas han señalado la historia de nuestro país por décadas. Es tiempo de parar. Es tiempo de ponerle fin a este conflicto que nos ha marcado con sangre, que se ha llevado jóvenes y niños, que a su paso ha dejado dolorosas cicatrices de abuso en cientos de mujeres, que nos ha convertido, sin querer, en ciudadanos tolerantes con la violencia. Es tiempo de transformarnos. Estamos ante una oportunidad para pasar la página de la violencia y empezar una nueva historia.

El Presidente Juan Manuel Santos tomó la decisión de iniciar un proceso de paz con la guerrilla más antigua de América Latina: las Farc. Decidió apostarle al diálogo como forma para dirimir las diferencias. Me invitó a hacer parte de este esfuerzo y yo acepté convencido de que ésta es una verdadera oportunidad de cambiar el futuro.

El actual proceso de paz es un esfuerzo responsable y cuidadoso que tiene como único objetivo finalizar el conflicto. Hay reglas claras como no discutir sobre lo divino y lo humano. Nos concentramos en los puntos acordados en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto firmado por las partes en agosto de 2012. Puntos que se refieren a asuntos de la mayor importancia para nuestra sociedad como son: el desarrollo agrario, la participación política y el problema de las drogas ilícitas. Igualmente esa agenda de trabajo incluye temas de alta sensibilidad como el tratamiento a las víctimas, eje central de nuestro trabajo, y el fin de conflicto en sí mismo, que contempla el cese al fuego bilateral y definitivo, la dejación de las armas y la reincorporación a la vida de civil de los miembros de las Farc.

Mediante el trabajo conjunto con los miembros de la Delegación de las Farc hemos alcanzado acuerdos en tres de



los cinco puntos de la agenda: Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y Solución al Problema de Drogas Ilícitas. Esto es una muestra real de que es posible a través del diálogo llegar a puntos de encuentro, pero más importante aún que es posible discutir sin usar las armas. De eso se trata este esfuerzo. Aprender a exponer nuestras diferencias sin estigmatizarnos, sin enfrentarnos hasta la muerte.

El más reciente avance en estas conversaciones ha sido la publicación del informe sobre la Comisión de la Verdad. Como parte integral del punto quinto de la agenda que se denomina Víctimas se encuentra el esclarecimiento de la verdad. Para ello definimos que el mecanismo a través de cuál se esclarecerá lo que ha sucedido en las últimas cinco décadas de conflicto, será mediante la conformación de una comisión que llamamos Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Este es un logro de invaluable proporciones. Según el acuerdo al que llegamos, esta Comisión estará guiada por importantes criterios como la imparcialidad y la independencia, tendrá como centro las víctimas y contará con un enfoque territorial así como diferencial y de género. Y en ese mismo sentido determinamos que los tres principales objetivos de la Comisión serán contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto, promover y contribuir al reconocimiento y finalmente, promover la convivencia en los territorios. Aunque esta Comisión solamente comenzará a funcionar una vez se haya firmado el acuerdo final, es un gran logro contar con un mecanismo que nos permitirá conocer la verdad. Verdad que las víctimas no dejan de reclamarnos.

Igualmente quiero llamar la atención sobre otro importante avance que hemos tenido como resultado del

trabajo en La Habana. El acuerdo de desminado. Como parte de un esfuerzo por desescalar el conflicto logramos poner en marcha un proyecto piloto para desminar dos lugares del territorio nacional. Este acuerdo ya dio sus primeros resultados. Por primera vez en la historia un miembro de las Farc, explosivista, y un experto del Batallón de Desminado del Ejército Nacional – BIDES-, trabajaron de modo conjunto en la localización de minas en la vereda el Orejón, del municipio de Briceño en Antioquia. Con gestos como éste es que pondremos fin al conflicto en nuestro país.

Quiero hacer un llamado a todos los colombianos, en especial a los líderes que conforman el Congreso de la República para que mientras en La Habana trabajamos con todo el compromiso para poner fin a este conflicto, ustedes trabajen en la preparación de nuestra sociedad para la reconciliación y la convivencia. Así como es fundamental contar con un acuerdo serio, realista y eficaz que ponga punto final a la confrontación armada con las Farc, es determinante que los colombianos aprendamos a dirimir nuestras diferencias con respeto y tolerancia. Estamos ante una oportunidad real de superar tantas décadas de conflicto pero es necesario que todos hagamos parte de éste esfuerzo.

Es posible transformar nuestro país de manera estructural si logramos que la guerra sea parte de nuestro pasado. La prosperidad será imparable. El aumento de la inversión será un hecho que traerá una mejora en las condiciones de vida de todos los colombianos. Las ventajas de una Colombia en paz son innumerables. Hago un llamado especial a todos los colombianos a hacer parte de este proceso de transformación de nuestra sociedad. Construyamos entre todos un nuevo país. La Paz es posible, preparémonos para La Paz.



# CÓMO SE COMPORTA LA ECONOMÍA EN EL PROCESO DE PAZ

**A**ctualmente Colombia, representa una economía sólida en la región, se dice que su crecimiento se ha evidenciado en un 2,8 por ciento en el primer trimestre del 2015, y aunque nuestro país se destaca por ser un mercado diverso y de gran potencial, para muchos empresarios las exportaciones han caído considerablemente, se teme a futuro los efectos de la inflación, la caída de los precios del petróleo, y la decadencia en la infraestructura al interior del país.

Según los expertos se hace necesario aumentar la competitividad, impulsar el crecimiento de los puertos de ingreso al país, además de mejorar las vías de transporte, reducción de costos, fletes, reducción en los tiempos de embarque y transporte; factores que nos ayudarán a mejorar el comercio y el consumo interno, además de enfrentar y aprovechar mejor los convenios comerciales firmados con otros países.

El Presidente de FENALCO, Guillermo Botero Nieto, Abogado de profesión y uno de los más destacados líderes en el sector comercial, nos comenta cómo se comporta la economía en nuestro país actualmente: "Pues yo diría que la economía ha tenido un descenso en lo corrido del año 2015, espero que muy pronto haya una reacción, FENALCO apunta a un crecimiento cercano al 3% y lejano al 4 y medio que había sido la primera predicción que se había hecho para el año 2015 progresivamente. Tanto los miembros de la junta del Banco de la Republica como otras instituciones han venido coincidiendo y piensan que el crecimiento va a estar muy alrededor del 3%".

Aunque se habla de un crecimiento positivo para el país, hay que tener en cuenta la disminución que ha traído el dólar, al respecto el Presidente de FENALCO menciona que en la realidad la economía puede tener un crecimiento alrededor del 3%, lo que él afirma, es que para los colombianos crecer al 3% es insuficiente, puesto que para los economistas se generaliza que

para nosotros un crecimiento del 3% es como si dijéramos estar en cero, nosotros estamos dispuestos a crecer muchísimo más, el 3% es insuficiente, otros países de América Latina, crecen al 1 ó al 2 por ciento, pero para nosotros que hemos crecido al 4%, nos hemos hecho un imaginario mínimo del 3%. Entonces nos preocupa mucho cuando llegamos a esta cifra.

Sabemos que la crisis del petróleo a nivel mundial ha afectado muchas economías, a la pregunta sobre cuánto puede estar afectando la crisis del petróleo en la economía nacional dijo: No es mucho, Colombia se volvió un país dependiente del petróleo, y más que dependiente del petróleo, dependiente de sus precios, eso es lo más significativo obviamente por la composición accionaria de Ecopetrol, por lo que representa en pago de impuesto de renta, y por lo que representa en las regalías al sistema general de estas, entonces en la medida en que el precio baja, todo lo demás está ligado al decrecimiento del precio del petróleo, lo que pasa es que en los años magníficos no ahorramos, como dice el adagio popular, El que tuvo y no guardo, nunca se supo si tuvo o no.

¿Durante el tiempo que llevan los diálogos de la Habana la industria y el comercio nacional, han sido afectados de alguna forma?

**Guillermo Botero/** No, yo diría que no, yo diría que los colombianos siempre han mantenido un optimismo moderado sobre lo que ocurre en la Habana efectivamente va haber un proceso que esperamos que salga algún día en condiciones aceptables para los colombianos porque firmar por firmar cualquier cosa eso no tendría sentido alguno, entonces lo que esperamos es un proceso de paz aceptable, debido a que tenemos muy poca información la que habla es la guerrilla permanentemente y el gobierno muy poco informa, poco o nada informa a sus ciudadanos, entonces vivimos como se dice coloquialmente desinformados de lo que pasa allá, únicamente un docu-

mento que estipuló en una separata de un periódico sobre los tres primeros puntos.

A la pregunta sobre su experiencia, como administrador, como gerente sobre que pasará con la economía cuando se reinserten estos grupos guerrilleros, nos respondió:

**R/Pues mire, el punto no es la reinsertión de unos guerrilleros, Colombia ya ha tenido más de 42 mil reinsertados, ha tenido la experiencia con las autodefensas, con los movimientos paramilitares con muchos guerrilleros que se han desmovilizado, individual y masivamente, todos sabemos que hay que hacer con ellos, hay que capacitarlos, hay que apoyarlos, hay que volverlos emprendedores, hay que conseguirles empleo, hay que mirar que ese comportamiento siga ajustado a la ley, esa experiencia ya el país la tiene, el problema es lo que se deriva de esos acuerdos.**

Como no se sabe lo que se va a firmar, pero se verá reflejado en unas reformas constitucionales y en unas reformas de tipo legal, entonces lo ideal es saber que van a decir esas reformas, esa es la pregunta que nos hacemos los colombianos.

En caso de que se finiquiten los acuerdos, en la Habana, muchos son los interrogantes, en especial con respecto a la economía nacional, por lo que indagamos al presidente de la Federación Nacional de

Comerciantes, sobre si habrá suficientes fuentes de empleo para estas personas que ingresan a la vida civil.

Claro, le comento que ya se han reincorporado 42 mil personas, aunque yo no sé si habrá empleo, pero si hay proyectos para que ellos desarrollen porque es que el empleo no es únicamente el punto, hay cupos y habrá que abrirlos para que se capaciten, eso no es solo generar empleo, habrá otros, que una vez formados y demás decidan emprender proyectos eso se está haciendo hoy en día, entonces hay proyectos que se pueden desarrollar

y lo otro es el tema final de la reinsertión laboral, pues tendrán que ponerse a trabajar, ahora el trabajo es un trabajo que requiere disciplina que requiere horario, que requiere rendimientos, entonces eso es lo que hay que cumplir porque no se entiende que esas personas, algunas que nunca en la vida han trabajado, que si tienen una disciplina pero diferente a la laboral; pues les va a costar trabajo, pero esa experiencia, reitero ya la tiene el país, porque ya muchos se han desmovilizado son más de 42 mil personas.

### ¿LOS COSTOS?

Saber exactamente en cifras cuánto le costara al país esa reinsertión es muy arriesgado, apostar a que aproximadamente entre 80 y 90 billones de pesos se requieren para inversión en los próximos diez años, ¡no

**EL QUE TUVO  
Y NO GUARDO,  
NUNCA SE  
SUPO SI TUVO  
O NO**





es seguro afirmar!. Al respecto Botero, opina que lo que tenga que pagar el país poco importa, según él, lo que cuesta se paga, es como cuando usted es una persona acomodada y tiene que hacerse un procedimiento médico, puede que le duela mucho lo que le cobren en la clínica, pero está de por medio la vida. Usted paga lo que le pidan, habrá que pagar lo que haya que pagar. Ahí están de por medio muchísimos valores entonces hay que pagar; las dimensiones van desde 65 millones a cifras abiertamente inferiores pero hay que pagar lo que haya que pagar.

Aunque sustancialmente ha mejorado el desempleo, no hay una solución definitiva en este renglón de la economía, se requiere solucionar la crisis de los sectores menos favorecidos. Al respecto el Presidente de Fenalco comenta: "¿Cuál es el juego de un gobierno?, el juego es que la economía crezca, que eso genere desarrollo, que como consecuencia de

ese crecimiento se de empleo, que la gente tenga bienestar, ese es el propósito fundamental. La lucha contra la pobreza, es generar unas condiciones económicas para que eso suceda y en el intertanto pues tiene que continuar con todos los problemas asistenciales, para tal propósito existen en los gobiernos programas para privilegiar la gente menos favorecida, entonces usted encuentra alimentación escolar, asistencia de ancianos, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, familias en acción, DPS (Departamento para la Prosperidad Social), etc. Es este el asistencialismo del Estado, mientras estas personas van saliendo de la pobreza y de la extrema pobreza.

Al preguntar, si al reintegrarse estos grupos al margen de la ley. ¿Se aumentaría el número de colombianos en crisis?, nos dijo: "No, yo no veo porque, digamos que en la guerrilla de las farc, hay más o menos 7 mil personas, bueno, eso dice la información que circula, pero, usted podría de-

"....entonces lo ideal es saber que van a decir esas reformas, esa es la pregunta que nos hacemos los colombianos".



**RPL/**¿Nuestros empresarios están preparados para esa competitividad?

**GBN/**Pues yo diría que no mucho, pero tendrán que prepararse progresivamente, ese es uno de los puntos y para eso es que se armó en Colombia una agenda interna, se diseñaron unas obras de infraestructura, hoy día tienen una mejor tasa de cambio, quienes permiten conquistar mercados externos, tendrán que hacer alianzas entre varios y buscar maneras de llegar a esos mercados porque si no lo hacen ellos, los países con los cuales se suscriban estos tratados van a llegar aquí a sacarle provecho, a todo lo que está acordado.

Finalmente, quisimos conocer su concepto sobre ¿cuál sería el mejor camino para la paz?

**GBA/** mí me parece que los diálogos juegan un papel importante, pero no hay que olvidar la fuerza pública, ellos también juegan un papel importante y uno no puede recargarni al uno, ni lo otro.

**“...los diálogos juegan un papel importante, pero no hay que olvidar la fuerza pública, ellos también juegan un papel importante...”**

cirme que hay 10 milde ellos, yo se lo creo, ese no es el problema,47 millones de colombianos, donde hay 21 mil millones de personas ocupadas diez mil no es el problema. No sobredimensionemos el problema creo que hay por encima de 2 millones de personas desempleadas, ese porcentaje de nuevas personas es un porcentaje mínimo, uno puede crear empleo para esas personas, no es representativo, hay un nivel de asistencialismo q requiere una manutención póngala a cualquier precio, luego un tema de formación que hoy día los recursos existen están en el SENA, están en un sinnúmero de lugares que capacitan en el país.

Sobre la proyección de la economía, frente a la firma de los TLCs, Guillermo Botero, opina: “Esta claramente establecido que las economías abiertas crecen más que las cerradas, esto ya está probado en el mundo, eso no admite discusión en el mundo académico además, las economías abiertas crecen más que las cerradas. Algunos países traen problemas, claro pero también unas inmensas oportunidades, hay que aprovechar las oportunidades y mitigar el impacto de los problemas.

William Meza nos abre los ojos hacia la realidad que se vive en Venezuela

VENEZUELA, PEOR DE

LO QUE PENSABAMOS

Tres hijas mayores de edad; una es abogada, ella se quedó frente a las empresas de seguros de William en Venezuela; otra, médico, también en el vecino país; y una contadora, que está viviendo en Italia. Cuenta que las dos que residen aún en su país natal quieren venir a Colombia, pero sus esposos tienen los negocios allá. Por otro lado, tendrían que comenzar de cero aquí, algo que se debe pensar con cabeza fría antes de tomar la decisión.

La empresa de seguros que tienen cuenta con una cartera de 17 mil asegurados y una estructura con 32 trabajadores, que tampoco pueden abandonar de la noche a la mañana. También es padre de un varón, que estudia Ingeniería de Sistemas en Venezuela; piensa venir a nuestro país, pero aún debe terminar la carrera porque está en 5<sup>o</sup> semestre, a futuro planea hacer un posgrado en Colombia.

Los dos menores se encuentran aquí, junto a él y su esposa. Uno de 16 años, que estudia en el Gimnasio Moderno; y el menor, de 3 años, que está en el jardín. Son felices aquí, al mayor aún le da miedo ir a Venezuela, pues él vivió una parte de la crisis en el vecino país.

**“Aunque sea difícil de creer, la situación en nuestro vecino país es peor de lo que pensamos lo evidencian los pocos noticieros que pueden sacar las primicias”.**

William nos cuenta que la realidad de la situación en Venezuela tiene dos escenarios por donde verla. El primero, es que la economía y lo social están en crisis, tanto que piensa que es más grave, de lo que se ve en noticieros internacionales. La situación económica depende de las importaciones, no solo de lo poco que se fabrica, lo que come y consume, sino de una producción petrolera. Los convenios que el gobierno de turno ha hecho, al cambiar petróleo por mano de obra, carne, leche, no están recibiendo las divisas por este sistema.

Ahora que el petróleo bajó muchas empresas cerraron, porque no han dado buenos resultados, debido a que las políticas económicas han perjudicado la seguridad jurídica y personal; esto aleja a los inversionistas internacionales y los nacionales no están haciendo inversiones importantes. La economía de este país tiene depende del cambio del dólar; no es como Colombia, que produce buena parte de lo que consume. William cree que en Venezuela un 96% del consumo ingresa por importaciones; y lo poco que se consume viene de maquinaria que se repara en dólares y renovación de equipos en dólares, entonces la totalidad depende del dólar. Esa paridad cambiaría que usa el gobierno, un dólar que no existe a 6.30, otro a 12 y otro a 200 bolívares, más un mercado negro que nace por la deficiencia y la necesidad de dólar, ocasionan que la economía esté peor.

El otro escenario es que no se visualizan intensiones, tanto de gobierno como del sector privado, de sacar al país adelante. El gobierno no acepta los errores económicos que ha cometido y el sector productivo no termi-

na de sentarse en una mesa con el gobierno; por ende, no se habla claro de las reglas de juego para poder seguir produciendo. Esta situación ha provocado el desastre de un país que no solamente es uno de los más ricos del mundo, sino que sencillamente ha perdido en el tema de la calidad de vida y la seguridad.

La inseguridad tiene orígenes que van de la mano de la parte económica. El nivel de ingreso de los ciudadanos es extremadamente bajo; si lo llevamos a dólares el cambio es de 32-36 dólares mensuales en promedio. Es muy complicado que una persona pueda sobrevivir con un salario como ese. Para comparar, un salario mínimo ahora en Venezuela está alrededor de los 7.000 bolívares, una nevera de 10 pies que la usa cualquier familia en un barrio pobre está costando 40.000 bolívares, entonces, una persona que necesite comprarse una nevera, tiene que dejar de comer 6 meses o 5 meses para poder adquirirla. En consecuencia, difícilmente se pueden tener ciertas cosas.

Con respecto a la canasta básica, que en Venezuela corresponde a la alimentación, servicios y educación, está en el orden de los 30.000 bolívares, o sea, para que una familia se mantenga, tienen que trabajar 4 o 5 miembros del núcleo. Entonces, al existir esas necesidades y de la mano con la impunidad del sistema judicial y del sistema de control, ha crecido la delincuencia. Ciudadanos que nunca pensaron en delinquir, hoy día lo hacen. Adicionalmente está la corrupción, como en otros países de Latinoamérica, esto ha hecho que la inseguridad sea insostenible, hasta el punto que en ciudades como Caracas un fin de semana puede haber 70 u 80 muertos, por atracos o diversos hechos delictivos. Asimismo, se puede ver el tema del secuestro exprés, como el consumado, y las extorsiones.

El sector productivo se convierte en el principal blanco de la delincuencia. En las calles no se puede caminar con tranquilidad, como si se puede hacer acá en Colombia, afirma que en las noches no se puede salir, hay barrios que tienen un toque de queda, a los que no se puede entrar después de cierta hora, y hay barrios a los cuales no se puede transitar a ninguna hora.

Meza dice que la clase política, que debería buscar soluciones, no se interesa porque el país mejore su seguridad y la calidad de vida. Por otro lado, hay un factor que ha influido mucho: la inseguridad jurídica, que es tan grave como la inseguridad personal. "Todas las empresas que podemos tener, o cualquier bien inmueble, no está exento de ser expropiado, el gobierno ha creado muy hábilmente herramientas jurídicas como la ley de expropiaciones, donde si el estado considera que un bien inmueble es de interés social, porque es necesario, por ejemplo, colocar ahí un ancianato, sencillamente lo hace y lo paga en una especie de indemnización teórica, si es que lo hace; o de lo contrario lo hace con bonos a la deuda a 20 o 30 años e, inclusive, la ley paga al propietario al costo de adquisición".

Todo lo anterior ha desmejorado a ese país, un país hermoso, de gente trabajadora, que tiene recursos naturales y económicos, la faja petrolífera más grande de América y de buena parte del mundo. William relata que Venezuela tenía un campo en el que se trabaja en las tierras, por lo menos para cubrir el consumo nacional. La carne se está trayendo de Brasil y Argentina, el frijol de Nicaragua, azúcar de Cuba y así sucesivamente.

La decisión del entonces presidente Chávez, quien en su momento, hizo sacar 21.000 trabajadores del sector petrolero fue un golpe muy duro para un país que vive prácticamente de esto. Echó al recurso humano que estaba preparado a nivel educativo, con posgrados y experiencia, dando como resultado la migración de estos profesionales y técnicos a países como Colombia, México y Dubái. En Ve-





*“ Se tiene que crear una unidad entre todos los venezolanos, para así salir de esta situación tan grave, el trabajar por un país que merece salir adelante ”*

nezuela se quedaron con una nómina de personas que no estaban preparadas. El gobierno dedicó a PDVSA a vender comida, a hacer cosas que no tenía que realizar y ahora se están viendo los resultados.

La seguridad va de la mano con la calidad de vida y la calidad de vida está por debajo del piso, narra William que en Venezuela el tener o no tener dinero no hace la diferencia en cuanto al querer gozar de las cosas. “Por ejemplo, tú puedes tener recursos, te quieres comer un buen pedazo de carne y no lo puedes hacer, porque no se va a conseguir, porque la carne no la venden en la empresa privada, sino que la vende el gobierno, y el gobierno dice a quien le va a vender y a quien no”.

Además, para el gobierno todo sector productivo es enemigo, porque ven en el sector empresarial a un adversario, cosa que es ilógica, porque quien paga los impuestos sigue siendo el sector productivo, el sector privado. “Si tú quieres tener un jabón de olor, o papel higiénico, sencillamente no lo hay, o tienes que mandar a alguien a hacer una fila para que compre un solo rollo”.

El gobierno ha creado unas herramientas de control, donde cada persona puede comprar cierta cantidad de productos en el mes. Copia de lo que se hace en Cuba con la lista de racionamientos. Con los vehículos sucede lo mismo, como no hay producción de vehículos, no se encuentran carros. No se puede ir a un buen sitio, o a un buen restaurante porque la inseguridad es alta, se corre el riesgo de un atraco. Las viviendas se tienen que asegurar para que los delincuentes no ingresen en las noches, la zozobra de estar viviendo en un país donde no hay ningún tipo de garantías es lo que ha dañado la calidad de vida.

El gobierno ha obligado a las empresas que distribuyen alimentos, los abastos, a vender dependiendo del nú-

mero en el que termine la cédula, se le asigna un día de la semana para ir por los alimentos y elementos de aseo personal. Con respecto a los pañales, a las mujeres les piden un ecocardiograma o registro de nacimiento para saber si realmente está embarazada o si existe tal niño. Esto es razonable porque se ha generado la nueva cultura de los revendedores, la escasez es por la falta de producción, si el país produjera no se tendría que revender, lo mismo pasa con el arroz, azúcar, etc.

El gobierno no ataca la raíz del problema, sino al que no debe. Sigue arremetiendo al sector privado, creando más impuestos, al estilo de cualquier gobierno comunista del pasado, creyendo que funciona.

El ataque a los medios ha sido sistemático. Desde que Chávez llegó, empezó a crear presiones sobre éstos, logrando la autocensura; que es donde el medio de comunicación empieza a cerrar para evitar las sanciones. Ha creado presiones sobre los medios con controles fiscales, multas, así ha ido cerrándolos o comprándolos, para sacar sólo las noticias que ellos consideran son buenas.

William cree que la forma de superar la crisis en su país tiene que ser a través de un cambio radical, porque en el país se ha hecho un daño al recurso más importante de una empresa que es el humano. El gobierno les ha hecho creer que el patrón es el malo, que los explota, entonces, es difícil que se trabaje de manera armónica. Segundo, el Gobierno debe dedicarse a gobernar, dejar que el sector productivo se encargue de la producción; también meterle mano a la construcción, esto ayuda a generar empleo, además ayudará a mejorar las ciudades. Y el desarrollo, si se abren fuentes de empleo. “Se tiene que crear una unidad entre todos los venezolanos, para así salir de esta situación tan grave, el trabajar por un país que merece salir adelante”.



BICENTENARIO  
5 de Julio  
Viernes 8 y 15 de Julio

**Zeta**  
ANIVERSARIO

BOB JORDAN

EL NUEVO  
**PAÍS**

RAFAEL POLEO  
Editor

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2011 / N° 6.473 / Bs.F. 4,00 en todo el territorio nacional / Miembro del Bloque de Prensa Venezolano

Análisis de grandes bancos mundiales

# Venezuela quebrará hacia el año 2015

El ritmo de endeudamiento de un Gobierno, al cual no le alcanzan ingresos petroleros que son la envidia de América Latina, indica que en pocos años tendrá problemas hasta para alimentar a la población.



# MINERÍA,

## UNA TAREA A TERMINAR...

**P**ara hablar de las repercusiones de la minería sobre la economía y la paz en Colombia, es necesario decir que en nuestro país esta actividad como tal es legal, lo ilegal es la forma como se extraen algunos minerales y el impacto negativo en el medio ambiente y los recursos naturales.

La minería fue la actividad más importante de la economía hispanoamericana durante el periodo colonial, tiempo en el cual generó vínculos comerciales de carácter extractivo de nuestro territorio con Europa.

Por ello, hemos querido realizar una retrospectiva por la historia legislativa de la minería en Colombia.

Para el caso específico de América Latina, regían las Leyes de Recopilación de Indias, implementadas por Carlos II en 1680. En 1587, a raíz del descubrimiento de las minas de Zaragoza en Antioquia, Gaspar de Rodas produjo una importante regulación que partía del principio planteado en las Siete Partidas de Alfonso X sobre la propiedad del subsuelo; la cual se constituyó en el código de administración para la explotación minera, específicamente en la fase de exploración de yacimientos.

Podemos constatar que desde la época republicana, el mismo Simón Bolívar expidió el decreto sobre minas o 'ley minera' en el país el 24 de octubre de 1829. En el 2001, se expide el Código de minas que actualmente rige en nuestra Nación.

La Constitución de 1821 determinó que las minas son propiedad del nuevo estado y decidió preservar el marco jurídico que rigió la minería. Ya en 1823, se permite al gobierno entregar en arriendo todas las minas; en junio de 1844, se expide la ley que establece los títulos mineros; en 1847, la ley que da como reserva de la nación la zona esmeraldera; y, en 1858, la Constitución Política de la Confederación Granadina establece la Ley que determina la minería.

La legislación minera busca, ante todo, armonizar esta actividad con el entorno, medio ambiente, comunidades, sociedad y economía en general; en el entendido que se trata de una actividad que es generadora de recursos a muchas familias a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Para la Revista Poder Legislativo, es de vital importancia contar con el concepto de algunos actores, por tal razón, decidimos hablar con algunos de ellos.

De acuerdo al último informe presentado por la Agencia Nacional de Minería, de las 114 millones de hectáreas que hay en Colombia solo 5% cuentan con títulos para la actividad minera; de ellas, el 2,3% están en exploración; el 1,6%, en construcción y montaje; y el 1,1% en explotación.

Resultado que fue obtenido en el momento en que la Agencia logró evacuar un 85% de solicitudes de conce-

sión que reposaban de los últimos cuatro años, según lo señalado por el Ministro de Minas y Energía, Tomás González.

9.602 títulos mineros están vigentes en Colombia y abarcan 312 diferentes tipos de mineral, distribuidos en ocho grandes grupos, de acuerdo al uso de los mismos y su explotación. De los cuales, el más explotado es material de construcción en un 57%; seguido por carbón, que representa un 17%; metales preciosos, un 11%; calizas, 5%; minerales industriales, 4%; piedras preciosas, 4%; y otros metales, un 2%. Las mayores áreas del territorio tituladas para desarrollar proyectos mineros son en 22%, competencia de la Gobernación de Antioquia; seguido por el PAR Cartagena y el PAR Valledupar con 10% cada uno.

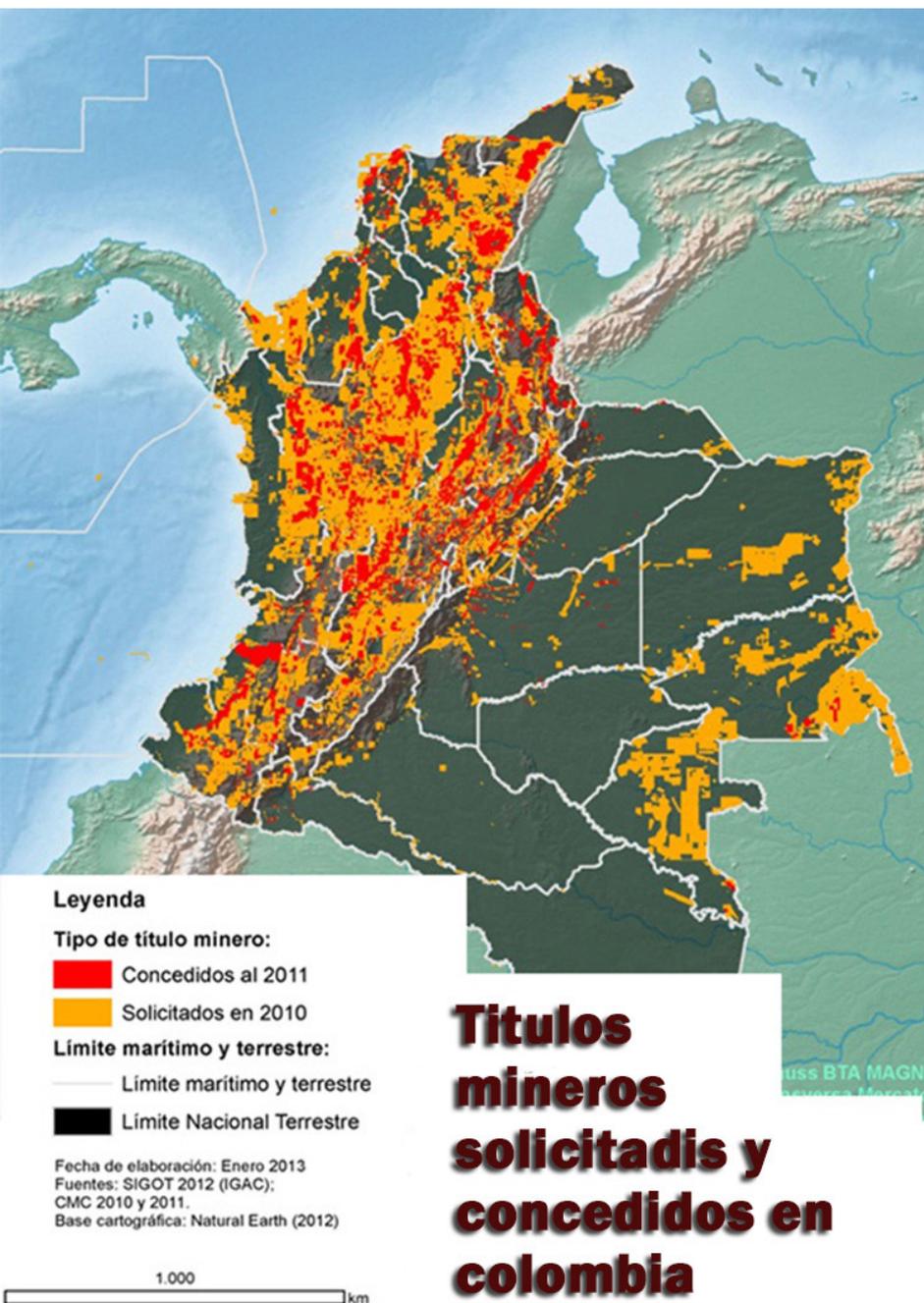
La ANM asegura que la tenencia de títulos mineros está concentrada en un 68%, que equivale a 6.517 títulos, en personas naturales; y solo el 32%, que representan 3.085 títulos, en manos de titulares con

personería jurídica; lo que repercute sobre las problemáticas que tiene el sector por falta de segmentación y que viene siendo motivo de grandes debates en distintos escenarios.

Colombia está en mora de definir si la vocación es la actividad minera o la actividad agropecuaria y servicios ecosistémicos, lo que evidencia una tarea a realizar. Así como también es necesario definir qué zonas del país son aptas para la explotación minera, sin que se afecten los entornos paisajísticos naturales y que son patrimonio cultural.

Algunas zonas de reserva natural se ven afectadas por la otorgación de títulos mineros sin discriminación; ello requiere más debate y reglamentaciones por parte del gobierno. El 50% de los páramos del mundo están en Colombia y el 70% del agua que se consume en el país proviene de los páramos.

talismo religioso o del fundamentalismo laicista.



“ El impacto socioeconómico de la actividad minera es asunto de minucioso estudio, ya que son familias enteras dedicadas a ello por legado ancestral y aquí el impacto ambiental aún no se analiza a profundidad como debería ser. ”

## Beneficios para servidores públicos

# FAMILIA Y

# TRABAJO DE LA MANO

**S**e encuentra en marcha una iniciativa para las personas que prestan sus servicios al Estado denominados servidores públicos cuyos beneficios redundarán directamente en la familia y donde se encuentren personas de especial condición y protección como los menores de 18 años, las madres y padres cabezas de familia, mujeres en estado de embarazo, personas con discapacidad física o síquica y personas de la tercera edad.

Revista Poder Legislativo preguntó al representante vallecaucano Rafael Eduardo Palau Salazar autor del proyecto 170 de 2014, sobre los alcances del mismo.

**RPL:** ¿Cuántos servidores públicos se beneficiarían de aprobarse esta iniciativa?

**REPS:** Según el dato que maneja el Departamento de la Administración Pública, existen al día de hoy 1.169.780 empleados públicos a nivel nacional y territorial, pero es de aclarar que no todos estos funcionarios serían los beneficiarios de la conciliación familia-trabajo, porque ellos pueden o no tener personas con protección especial a cargo.

**RPL:** La pretensión principal del proyecto es beneficiar a los servidores públicos del país ¿Por qué se exceptúan los de nivel directivo, asesores o personas de confianza teniendo en cuenta que son estas personas las que generalmente permanecen fuera de casa debido al alto nivel laboral?

**REPS:** Efectivamente, el proyecto de ley 170 de 2014 Cámara, tiene como objeto que los funcionarios públicos que tienen bajo su protección: menores de edad, adultos mayores o personas discapacitadas, en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o civil, para que puedan atenderlos, protegerlos y cuidarlos, haciendo compatible su vida familiar con la vida laboral.

Respecto a los funcionarios públicos que se encuentran en cargos de nivel directivo, asesores o personas de confianza, ellos también serán beneficiarios de esta ley, pues dentro del pliego de modificaciones para segundo debate, tenemos esta enmienda a realizar, porque no podemos desconocer que ellos no pueden ser discriminados, sería inconstitucional.

**RPL:** Es de conocimiento general que los servidores públicos tienen grandes beneficios y garantías laborales, ¿por qué no se tienen en cuenta a las madres cabeza de hogar o a las personas que ganan un salario mínimo mensual en este proyecto?

**REPS:** En este proyecto de ley, no desconocemos a las madres cabeza de hogar, porque precisamente estamos protegiendo el núcleo esencial de la sociedad, que es la familia, y no realizamos acepción de sexos, porque puede ser beneficiario un hombre o una mujer que como funcionario o funcionaria, tenga a su cargo las personas de protección especial (menores de edad, adultos mayores o discapacitados en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o civil). Tampoco estamos desconociendo a las personas que tengan un

salario mínimo, pues no estamos limitando el salario devengando, sino la calidad del trabajador que es el servidor o trabajador público. Toda iniciativa parlamentaria nace de observar los vacíos legales, para legislarlos.

**RPL:** ¿La conciliación familia-trabajo no debería darse en todos los sectores para mejorar la movilidad, generar mayor comercio y aumentar la calidad de vida de cualquier trabajador en general?

**REPS:** Cada proyecto de ley tiene su población específica o general a quienes va orientado o dirigido, es este caso, beneficia a los funcionarios públicos, sin embargo, para que el funcionario público tenga este derecho, debe cumplir unos requisitos enunciados en el artículo 4, que son: Ser sujeto de especial protección constitucional o tener a su cargo, en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o civil, alguno de estos sujetos y demostrar tal necesidad ante la Oficina de Recursos Humanos de la respectiva entidad pública, o quien haga sus veces, quien podrá realizar visita domiciliaria para certificar el hecho o necesidad.

Por lo anterior, no cubre a todos los funcionarios, sino a los que demuestren la necesidad de proteger y cuidar a las personas que tienen bajo su cargo y que cumplen esos requisitos, así las cosas, no estamos pensando en el comercio o en aumentar calidad de vida para el trabajador únicamente, sino en la calidad de vida de las personas con protección especial que cobijamos en este proyecto de ley, reiterando son: los menores de edad, los adultos mayores y los discapacitados.

**RPL:** ¿Cómo ve el ambiente legislativo para continuar con el proyecto?

**REPS:** El ambiente legislativo frente al proyecto de ley 170 de 2014 Cámara es receptivo, mis compañeros de la comisión séptima han visto la importancia de la ley, el vacío legislativo que existe y la necesidad de legislarlo, toda vez que estamos pensando en una población específica que son los funcionarios públicos pero cuyos beneficiarios directos y finales de ella son las personas de protección especial antes enunciadas.

**RPL:** Fortalezas y debilidades de la iniciativa.

**REPS:** Como fortalezas podemos indicar:

- Es un proyecto de ley novedoso en el país, el cual no se había normado, existen en algunas entidades el estado con directrices al respecto, pero no existen leyes promulgadas que abarquen toda nivel nacional, departamental, distrital, municipal, etc.
- Que más que a los funcionarios públicos, esta iniciativa va dirigida a fortalecer el núcleo familiar y sobre todo, a proteger y dar estabilidad a los menores de edad, adultos mayores y discapacitados, que son las personas con protección especial amparados en esta ley.
- El ambiente legislativo favorable para que esta ley sea aprobada en el Congreso.
- Que es importante legislar este hecho, para dar cumplimiento a la recomendación 165 de la OIT.

**Debilidades de la iniciativa:**

- Que no cubre a los trabajadores del sector privado.

**Nuevo horario**

De igual manera, una vez el servidor público reúna los requisitos para obtener estos beneficios podrá tener un horario laboral de lunes a viernes de 7 a.m. a 3:30 p.m. con un descanso de 30 minutos durante la jornada por lo cual se propiciará que tanto hijos como familiares puedan compartir e interactuar por más tiempo.

En cuanto al hombre cabeza de familia, la Corte Constitucional señaló que el fundamento de la protección debe ser el artículo 44 de la Constitución, es decir, el interés superior del niño y en esa medida no puede protegerse únicamente a la mujer cabeza de familia sino que debe extenderse el beneficio al padre que demuestre estar en la misma situación y presente ante las autoridades respectivas los documentos requeridos para ello.

Actualmente este proyecto está pendiente para segundo debate en la Cámara de Representantes.





# LA REALIDAD

# DE LA LIBERTAD DE PRENSA

La Carta Política consagra de manera simultánea varios derechos y libertades fundamentales distintas; y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 93 y 94, se puede interpretar a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos que obligan a Colombia y que contienen disposiciones sobre el particular.

Dichos instrumentos internacionales, así como el Artículo 20 de la Constitución colombiana, contienen once elementos normativos, entre ellos: “La libertad de expresar y difundir el propio pensamiento, opiniones, informaciones e ideas, sin limitación de fronteras y a través de cualquier medio de expresión, sea oral, escrito, impreso, artístico, simbólico, electrónico u otro de elección de quien se expresa y el derecho a no ser molestado por ellas”. Esta libertad fundamental constituye la libertad de expresión stricto sensu y tiene una doble dimensión, la de quien se expresa y la de los receptores del mensaje que se está expresando.

Teniendo en cuenta que la tarea de comunicar y de informar es inherente al desarrollo de toda sociedad, es menester profundizar en el impacto que dicha actividad está verdaderamente produciendo en el entorno, llámese local, regional o nacional. En ello, es imprescindible ser conscientes de la importancia de cada uno de los actores del desarrollo, sean estos del orden público o privado. De modo que entendamos que la tarea de los medios de comunicación, en el país y en cualquier parte del mundo, está directamente ligada al proceso de desarrollo de cada comunidad; por cuanto, es a través de la entrega de información que la ciudadanía construye o destruye conciencia, y asume comportamientos, posiciones y toma decisiones respecto de los pasos a seguir, sin importar el orden.

Al paso de la historia, todos los pueblos han contado con relatores que han dado vida a los sucesos más importantes y que han quedado escritos en las páginas de cada comunidad. De allí deriva justamente la importancia de la tarea, la cual ha sufrido las consecuencias de gobiernos que poco han comprendido la responsabilidad social en el arte de comunicar; lo que ha desencadenado fuertes atropellos contra algunos medios de comunicación y, por supuesto, contra muchos periodistas en la geografía mundial.

Atropello que afecta directamente la democracia de los países que han sufrido estas consecuencias. Históricamente hemos sido testigos de esta dura realidad, de la cual más bien poco se habla y la que termina echando la berma a protagonistas de la historia de la humanidad. Tal es el caso —muy reciente, por cierto—, vivido en países vecinos como Ecuador, Venezuela, México, entre otros; donde fueron cerrados medios, atropellados periodistas, atosigados y hasta negadas la posibilidad de contar con financiamiento oficial a través de convenios y pauta, como desde luego no es un secreto para nadie y se sustentan en gran medida muchos medios de comunicación.

Colombia no está exenta de esta realidad y, aunque no existe una buena historia de la prensa en el país —ni de los problemas para la libertad de prensa—, que revise las concepciones dominantes, las normas legales y los conflictos reales de la sociedad, una síntesis rápida y superficial nos permitirá señalar algunos de los elementos centrales de este proceso.

La Independencia provocó un expedito esparcimiento del periodismo y abrió además la normatividad legal. De tal modo que, desde la primera Constitución en 1811, se

reconoció la libertad de imprenta como un derecho que el gobierno debería garantizar a los ciudadanos y preservó la estricta prohibición en cuanto a la publicación de escritos obscenos y ofensivos; requiriendo, en ese entonces, licencia eclesiástica para publicaciones de escritos sagrados, restricción corroborada en 1812, donde se indicaba: "ninguno podrá abusar de esta libertad para imprimir obras obscenas y contra la religión".

El reconocimiento de la libertad de prensa desde la Constitución de 1812, debiendo responder del abuso que se haga de esta libertad en los casos determinados por la ley, fue el esquema legal que dominó en el Siglo XIX, mas no marcó impedimento para que las constituciones y leyes establecieran diferentes formas de prohibiciones absolutas o de censura previa.

La Constitución de 1991 hizo un esfuerzo por reformular las bases constitucionales de la libertad de prensa y logró consagrar explícitamente la libertad de expresión, pero en una formulación que mezcló libertad de expresión y derecho a la información en un solo texto; que reza: "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura". Esta redacción, al tiempo que buscaba garantizar la libertad del periodista frente al Estado (no habrá censura, los medios masivos de comunicación son libres, se garantiza la libertad de expresión) y que definía unos derechos relativos a la libre empresa en el campo de los medios, introducía la idea de la libertad de las personas de recibir información veraz e imparcial.

Desde lo local hasta lo nacional, constantemente los periodistas y medios de comunicación reciben presiones de todo tipo. El año inmediatamente anterior se registraron 131 agresiones directas contra la prensa en Colombia, con un total de 164 víctimas, informó la Fundación para la Libertad de Prensa. Esta cifra incluye desde amenazas colectivas contra comunicadores en Bogotá y el departamento de Valle del Cauca, pasando por la destrucción del computador de un periodista, hasta la detención de un fotógrafo en Medellín. Otros de los casos que destaca el informe tienen que ver con los diferentes panfletos con amenazas colectivas con-



tra comunicadores en Valle del Cauca, Bogotá y otros lugares del país.

Entre los lugares con más problemas para ejercer la profesión se encuentran Bogotá con 24%; Antioquia con 13%; Valle del Cauca con 8%; Bolívar 5%; y Huila con un 4%.

Entre las agresiones con mayor registro están las amenazas con 62 casos; la agresión física o verbal con 33 casos; y la obstrucción al ejercicio periodístico con 22.

También figuran acosos, como la campaña de desprestigio, con 3 casos; la detención arbitraria, con 6 casos; restricción al acceso de la información pública, con 2 casos; y daño o robo al material periodístico, con 2 casos.

Estamos ante una cruel realidad en el mundo y es que la defensa de la libertad de prensa vive sus cotas más bajas en diez años, truncada por las legislaciones basadas en la seguridad, la intimidación y la injerencia de propietarios de medios, por lo que actualmente son muchos los periodistas afectados y quienes en el temor de perder su medio de subsistencia; prefieren callar para salvaguardar sus ingresos y, por ende, el sostenimiento de sus familias.

**Sólo el 14% de los habitantes del planeta viven en un país con una prensa libre; el 42%, en un país con una prensa parcialmente libre; y el 44%, en países que no autorizan la libertad de prensa.**

De otra parte, no es un secreto que muchos gobiernos hacen uso de las leyes basadas en la seguridad y lucha contra el terrorismo como único pretexto para acallar las voces críticas. Así mismo, los grupos de presión y los grupos criminales utilizan formas cada vez más desvergonzadas para amedrantar a periodistas; además, que los propietarios de algunos medios de comunicación intentan manipular el contenido de la información, para obtener el favor de sus intereses políticos y económicos.

Estas posiciones, en vez de promover una actividad periodística honesta y objetiva, y una libertad de información como correctivo apropiado para un equilibrado desarrollo social; lo que hacen es, por el contrario, utilizar maquiavélicamente estas herramientas en detrimento de las democracias que acuden a la censura, solo por el temor a ser confrontados en un quehacer errado.

De los 199 países y territorios analizados por organismos defensores de la libertad de prensa, 63 recibieron calificación de libres para los medios de comunicación; entre tanto que 71 fueron definidos como parcialmente libres y 65 definitivamente no son libres.



## DISCRIMINACIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE

## DISCAPACIDAD TENDRÁ SANCIÓN PENAL

**A** propósito del Proyecto de Ley 216 de 2014 cuyo objeto es sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, la Representante a la Cámara y ponente de la iniciativa, Clara Rojas González, explica los alcances y cambios que se realizarían al actual Código Penal, al modificar algunos de los artículos de la Ley 1482 de 2011, donde no se contemplaba la discriminación por discapacidad.

La Revista Poder Legislativo preguntó a la congresista aspectos referentes a dicho proyecto.

**RPL:** ¿Considera que antes de esta iniciativa, las personas en condición de discapacidad eran vulnerables a cualquier tipo de discriminación?

**Representante Clara Rojas:** Sí, Desafortunadamente continúan siendo discriminados y muestra de esto es que:

Sólo el 38% de la población en condición de discapacidad y con edad de escolaridad acceden a la educación básica secundaria, y sólo el 1.9% de esta población accede a educación universitaria.

En temas laborales, el 60% de las personas en condición de discapacidad están desempleados y del 40% de los empleados, en su mayoría, devengan igual o inferior a un salario mínimo.

**RPL:** A diario se presentan diferentes casos de discriminación e intolerancia en el país. ¿Cree que al añadir sanciones penales y, una vez se convierta en ley dicho proyecto, los posibles agresores limitarán su actuar contra la población discapacitada?

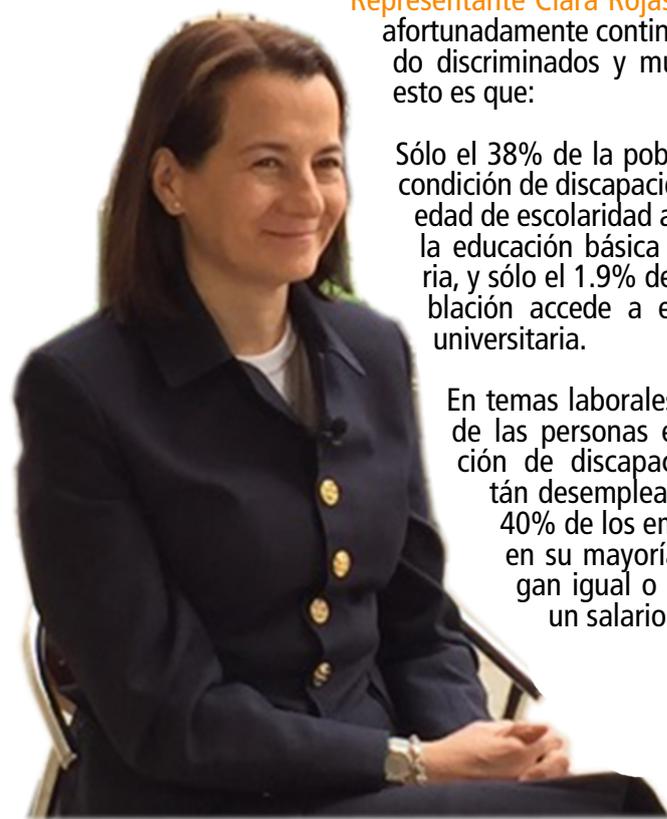
**CR:** El proyecto de ley cumple una función preventiva en el sentido que advierte a la sociedad sobre las implicaciones que tendría un acto de discriminación contra las personas en condición de discapacidad. Se aspira una toma de conciencia para impedir que se cometan estas conductas.

**RVP:** ¿Qué parámetros se tuvieron en cuenta para determinar las penas de este proyecto (prisión de 12 a 36 meses y multa de 10 a 15 salarios mínimos)?, y ¿cómo un discapacitado discriminado podría demostrar el hostigamiento?

La pena ya ha sido establecida en la Ley 1428 de 2011, donde se impone en el tipo penal de discriminación. En este aspecto, se decidió mantener la pena establecida para conductas que ya se encuentran tipificadas por discriminación, con su respectiva sanción. Además, creemos que la pena existente, es una pena ajustada a derecho.

**RPL:** ¿Se podría considerar una forma de discriminación el hecho que las ciudades del país no estén diseñadas o acondicionadas para las personas en condición de discapacidad?

Lo que se evidencia en las políticas públicas es la falta de planeación en relación a la normatividad vigente; la cual establece una serie de acciones concretas a entidades de diferente nivel, con el ánimo de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad.



“ Solo el 38% de la población en condición de discapacidad y con edad de escolaridad accede a la educación básica secundaria y solo el 1.9 % de esta población accede a educación universitaria.”

Por ejemplo, la Ley 1618 de 2013, en la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Fija responsabilidades específicas a las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local; haciéndolas responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos.

También se establece como obligación incorporar en su presupuesto y planes de inversiones; así como los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran, para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social.

Lastimosamente muchas entidades no han cumplido con el cometido. Muestra de ello son las condiciones precarias en materia de transporte público, accesibilidad a lugares públicos y/o privados, entre otros.

### Derechos

Están basados en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán el mismo trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva” y el Artículo 47. “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos (...)”.

### Cifras

Según el Ministerio de Salud, a diciembre de 2013, 1'062.917 personas se han inscrito en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

### CUADRO DEL MINISTERIO DE SALUD CON CIFRAS

Artículos de la Ley 1482 de 2011 que se modifican:

- Artículo 1. Referente al objeto se modifica en su totalidad ya no solamente para proteger los derechos, sino para sancionar penalmente los actos de discriminación, incorporando el término discapacidad.
- Artículo 3. Elimina la expresión racismo e incorpora la expresión discapacidad.
- Artículo 4. Elimina los términos raza, religión, ideología política, origen nacional, étnico o cultural y adiciona al texto el término discapacidad.

### Penas:

- Prisión de 12 a 36 meses y multa de 10 a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes a quien arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas en condición de discapacidad e igualmente a quien promueva actos, conductas o comportamientos orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo o comunidad por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad o discapacidad.

En las últimas semanas este proyecto fue aprobado en cuarto debate en la plenaria.



En pocas palabras

**"EN ESTA VIDA POLÍTICA HAY QUE TENER COHERENCIA,  
ENTRE LO QUE SE DICE Y LO QUE SE HACE."**

EN POCAS PALABRAS CON EL REPRESENTANTE LUCIANO GRISALES,  
POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL PARTIDO LIBERAL.

En pocas palabras

**A**l Representante le nació la vocación, viendo el ejemplo de sus padres, quienes se han dedicado al servicio social. Para él la vida política es compleja, por la visión que tiene la ciudadanía hoy en día de los políticos, debido a la desconfianza y la corrupción que se ha visto. A veces no se reconoce todo lo que se hace por la comunidad, pero a pesar de esto el ayudar a la ciudadanía le brinda una satisfacción enorme.

Quisiera tener como talento, el poder ver a través de los sentimientos de la personas. Se identifica con Simón Bolívar entre los personajes históricos de Colombia, por haber superado tantas dificultades para llegar a ser líder de líderes.

Le teme a perder la pasión por las cosas, la convicción, el ánimo e ímpetu que se debe tener a una actividad incomprendida, compleja y turbulenta en tiempos modernos. Una época de su vida quisiera repetir, en cuanto al acceso de conocimiento, hubiese querido ser más juicioso a la hora de iniciar los estudios. Aún así tiene una ingeniería agroindustrial, además de administrador de empresas.

Temas pendientes para hacer, modelo democrático y su perfeccionamiento y organización social. Siente que hay mucha incompreensión del modelo en el que vivimos por muchos.

A la hora de darle una definición al Departamento del Quindío, iniciando con lo que dice el escudo del Departamento (Joven, rico y poderoso), asegura que aunque ya no es tan joven, tiene una gran diversidad geológica,

recursos naturales y ubicación geográfica envidiables y se quiere que sea poderoso. Su natal Quimbaya dice que es lo mejor del Quindío, habla completamente orgulloso y animado de todo lo que ha crecido y sigue desarrollándose la gente de su tierra.

Es un tomador de café compulsivo, a veces pregunta cuántas lleva y espera que no le vaya a hacer daño. 10 En su juventud llegaba a jugar 3 partidos diarios, le encanta el deporte del balompié. Siempre lo vislumbró desde el punto de vista aficionado, en el colegio.

Muy pocas cosas lo sacan de quicio, pero la incoherencia de muchas personas hablando de política, cuando traicionan y engañan a su pueblo. No se aburre con facilidad.

Político contemporáneo al que admira, sin dudar lo es Luis Carlos Galán, la defensa y la línea recta con la que hizo todas sus cosas. De Carlos Gaviria habla de la consideración ética es un tema que se debe tener como referente.

Cree que las muletillas se utilizan a diario, debido a la cercanía con los paisas, no utiliza palabras recurrentemente. Tal vez la planeación es la palabra que repite durante la semana.

Define al Ministro de Trabajo Lucho Garzón, como un hombre social, el Ministro de Salud Alejandro Gaviria trabajador, Defensa Juan Carlos Pinzón como un hombre que está convencido de lo que está haciendo, un hombre vehemente.

*“ Quisiera tener como talento, el poder ver a través de los sentimientos de las personas. ”*



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**Oficina de Información y Prensa Sala "Carlos Lleras Restrepo"**  
**Tels: 3825255 / 5296 / 5254 / 5297 Fax: 3825168 Email : [prensa@camara.gov.co](mailto:prensa@camara.gov.co)**